



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

Al ser las cuatro de la tarde del lunes 26 de noviembre del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

José B. Chavarría Hernández
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano (Ausente) Alfonso Padilla Campos

Álvaro Ruiz Urbina

REGIDORES SUPLENTE

Giselle Vega Alvarado
 (Suple al Reg. Maikol Castillo Granados)

Saray Castro Rodríguez

Magdalena Espinoza Calderón

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz Ever Arburola Olmos
 (Suple a la Reg. Marielos Castillo Serrano)

Porfirio Villarreal Villarreal

SÍNDICOS PROPIETARIOS

William Jiménez Hernández

Jorge Morgan Moreno

José W. Marín Figueroa

Abel Gómez Gómez

SÍNDICOS SUPLENTE

Janeth Quesada Fernández

María E. Guido Batres

Olga F. Ramírez Castro

Andrea F. García Carranza

Lic. Carlos Viales Fallas
 Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
 Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez
 Secretaria Municipal

AGENDA:

- | | |
|-----------------------|---|
| Artículo I: | Saludo y oración |
| Artículo II: | Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda |
| Artículo III: | Aprobación de actas. |
| Artículo IV: | Lectura de Correspondencia |
| Artículo V: | Informes de Regidores y Síndicos |
| Artículo VI: | Informes de Alcaldía |
| Artículo VII: | Asuntos de Regidores y Síndicos |
| Artículo VIII: | Mociones |
| Artículo IX: | Acuerdos |
| Artículo X: | Propuestas Rechazadas |
| Artículo XI: | Cierre de la Sesión |



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018**

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en el Señor Regidor José Abel Gómez Gómez dirigir la oración del día de hoy.....

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

ARTICULO III.

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°132, celebrada el 19 de noviembre del 2018, misma a la que se le presentan las siguientes objeciones.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que en el acuerdo N° párrafos que dice “De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales”, creo que hay que cambiar esa redacción, “De no cumplirse con este requisito **podría no volverse** a otorgar más patentes temporales”, porque ustedes ahí ya le están dando la sanción sin aplicar un debido proceso.

Por unanimidad el Concejo Municipal acoge la sugerencia del Señor Asesor Legal, por lo que se procede a realizar la corrección correspondiente y en consecuencia en los acuerdos N° 9 y 11, en el último párrafo debe leerse correctamente: De no cumplirse con este requisito **podría no volverse** a otorgar más patentes temporales.

De igual manera el **licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** hace referencia al acuerdo N°18, cuando estuve ayudándole a las compañeras a redactar el acuerdo nos surgió la duda porque lo que el Alcalde manifestó que recibió de parte del Asesor de la Ministra algunas manifestaciones que se consideraron inapropiadas, por eso anotamos el (*) porque ustedes como Concejo son los que deciden si se deja esa parte.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cree que se debe de dar pero no como parte del acuerdo, porque el acuerdo dice una cosa y ya ese párrafo habla de un tema que podría ser un acuerdo aparte enviar una nota de protesta ante la Canciller por las actitudes presentadas por el Asesor expresado por el señor Carlos Viales, Alcalde y el Regidor Álvaro Ruiz Urbina.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si, como yo leo toda el acta, realmente estoy redactando una nota para la Cancillería, considero que si hay que ponerlo ahí porque es molesto porque realmente lo sentí en la primera reunión, entonces hay un argumento suficiente como para refrendar ese acuerdo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que debe de ser un acuerdo aparte porque riñe totalmente con lo que dice el acuerdo, porque me parece que el acuerdo es uno y al final tiene un párrafo que no va acorde.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que debe de ir como un acuerdo aparte como un acuerdo N°18- BIS.

Por lo que se agrega un acuerdo 18: bis, a esta acta el cual textualmente indica:

Acuerdo N°18.bis: Escuchado el informe del Señor Alcalde acerca de su visita a la Cancillería, en donde se reunió con la Señora Mauren Ballestero y uno de los Asesores que estuvo en la Reunión donde los atendió la Señora Canciller, los temas que llevaba: Irrespeto a la línea fronteriza en cuanto al movimiento irregular de Mojones, Construcciones irregulares, Cobros o multas de los vecinos del cantón de Corredores, por parte de Migración de Panamá.

Este señor y dijo que esos no eran temas de la binacional e inclusive llego a decir que los temas de binacional eran simplemente de los tratados y que no se podían meter otros temas.

Este Concejo Municipal encuentra inaceptable tales expresiones puesto que denotan cierto menosprecio a las necesidades urgentes de nuestra comunidad, como si no fuesen también responsabilidad del Gobierno, por lo que, se acuerda elevar una enérgica protesta ante la Señora Canciller por la situación descrita y le solicita indique a este Concejo Municipal a que instancia se deben elevar estas situaciones, por cuanto necesitamos una solución para esta problemática.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que se quiere referir a eso tan lamentable que le paso al Señor Alcalde en la Cancillería con el Asesor porque a simple vista se nota que ese señor está perdido, porque esta carrera diplomática se estudia para conocer las diferentes características diplomáticas que se tienen que ejercer, digamos que nosotros tenemos que tener un protocolo para tratar con Alemania, con Canadá, con Chile, países con los que no tenemos frontera común, sino solo relaciones diplomáticas ahí se va a puro bulto y protocolo, pero cuando los países tienen fronteras común hay otro tipo de políticas, por cierto hay política trasfronteriza local y de desarrollo y de afectación a los vecinos, esos son capítulos que una cancillería no pueden tener cerrados.

Me parece que si es necesario protestar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se va a meter como un acuerdo a parte y que hable específicamente de ese asunto.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que está esperando el acuerdo para mandar la nota.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campo pregunta si es aquí donde estamos reflejando el acuerdo chinamero.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sí.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campo manifiesta que hay dos cosas en las que se quiere referir y que se dio cuenta el día de hoy, según manifestaciones de los chinameros los contadores privados están poniendo un grado de obstáculos para extenderles la certificación que les está solicitando, porque ellos se están basando en que tienen que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

tener alguna documentación de origen y ellos no tienen nada y el contador no quiere hacerle la certificación de ingresos, porque no tiene en que basarla.

Otra inquietud que surgió es la siguiente, ellos no están en desacuerdo que los chinamos estén enumerados pero tienen una inquietud, por ejemplo ahí hay un grupo de chinamos que hace tiempo están ahí y ellos dicen que si hacen eso en una secuencia los desacomodan para acomodar al que llegó de último, es por eso que me sugirieron que presentara eso aquí que no se oponen a que haya una enumeración.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que con el asunto del requisito de la certificación de ingresos no veo ningún inconveniente que nosotros necesitamos presidir de ese documento, puede ser una declaración jurada hecha por la misma persona, inclusive nosotros podemos tener un machote y que la misma persona firme para nosotros tener una idea de cuantos ingresos tiene la persona en los hogares, para que conste en el expediente.

En cuanto a la posición me preocupa porque les estaríamos diciendo a ellos que tiene un derecho adquirido y ellos no tienen ningún derecho de estar ahí, porque no es un derecho legal, nosotros los vamos a ordenar y se van a ubicar en donde corresponde, la ubicación va ser de acuerdo a como se vayan revisando los expedientes y vayan saliendo ahí se les va a dar una ubicación, si nosotros caemos en el juego les estamos dando un derecho y eso es preocupante porque en un momento determinado se nos puede revertir. Entonces que ellos sientan que no tienen derecho, que es una feria que se le va a dar permiso durante tres meses y terminada la feria ellos tienen que levantar las cosas.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que hay algo que le preocupa y es lo referente a los que vayan a trabajar en esa comisión, creo que ahí hay como tres o cuatro personas que no deben de estar ahí y ya tienen armados unos cubículos en el lugar, esas personas tienen chinamos abajo que los tienen alquilados. Señor Alcalde tal vez pueda intervenir con la comisión y que estén más pendiente a eso porque es injusto que personas que estén lucrando abajo quieran venir también a lucrar arriba aprovechándose de las personas que se les van a dar la oportunidad, personas que no tienen.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que está de acuerdo con el señor Alcalde en cuanto al periodo porque esto es una cosa provisional de un periodo del 01 de diciembre 2018 al 28 de febrero del 2019, no es ningún problema enumerarlo porque es un periodo corto. También tener claro porque en el momento que la persona venga a solicitar el beneficio estoy de acuerdo porque así me lo planteaba don Ever Arburola de los contadores privados y creo que con una declaración jurada se puede hacer y tener claro que el periodo es corto y una vez que se termine el periodo seguir con el proyecto que tenemos pensado.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campo manifiesta que quiere que quede claro que no es inspiración de él venir a decir aquí que primero en tiempo y primer en derecho, pero si aquí estaba Pablo y Pedro pero por el número hay que mandarlos por allá al carajo aunque ya están acomodados, es lo que no veo práctico si ya hay que quitarlos en febrero, eso es lo que quiero que se analice no el derecho legal si no el derecho natural.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está tratando que se le dé la menor importancia a este tema porque es un tema que tenemos que manejar de una forma temporal, incluso me enoja lo que me dijo la Promotora Social Jeily Guerra Potoy, que hoy llegó una persona a solicitar el permiso y que ella le advirtió que era un permiso temporal y que le dijo que ya había hablado con mi persona que después de febrero siempre iban a quedar ahí, me gustaría saber quién fue la persona que dijo eso porque cuando me preguntan de una vez les digo que el Concejo Municipal no tiene nada que ver en el tema, se conformó una comisión administrativa para que ustedes vayan y hagan la solicitud.

Ahora bien, por la tarde hable con el Asesor Legal y el Señor Alcalde, y les dije que tratáramos de minimizar los requisitos, tratemos de facilitar las cosas y no darle la relevancia que aparente de que ya estamos repartiendo chinamos en el lugar porque si no ya todo mundo va a decir que los pusimos ahí y que ya no nos va a quitar nadie.

Hay una muchacha que hoy me ha tenido loco con el tema de los chinamos, la situación se hace tal que ellos creen que uno puede llegar a ordenar y al regidor que vea haciendo eso le llamamos la atención aquí inmediatamente, porque para eso tomamos un acuerdo y lo entregamos a las manos de una comisión administrativa para que sean ellos los que tengan que manejar ese asunto, que nosotros como Concejo suavizamos el asunto para que le cuesten menos porque esa es la idea, pero no quiero que el día de mañana vayan donde alguno de nosotros o donde el señor Alcalde a decirles que quieren que le ayudemos porque quieren que ese chinamo después de febrero se quede ahí. Quiero que ellos entiendan y sepan que es un permiso temporal y que la Municipalidad única y exclusivamente lo que está haciendo es tratando de contribuir inventado una feria navideña para que ellos puedan hacer su platita durante esta época de navidad, eso es todo y lo demás sale sobrando.

Es por eso quiero que nosotros tratemos de eliminar nuestra participación ahí, pero eso no significa que no podamos venir aquí a informar en lo que queremos ayudar, pero que eso quede sin una responsabilidad para que el día de mañana no se preste para que nos paren en la calle y nos quieran hasta pegar.

Hoy me dio tanto gusto escuchar a la Promotora Social Jeily Guerra Potoy hablando del tema que dije que esta bonito y nosotros como Concejo no tenemos nada que ver en el asunto, ella hablando del tema dijo que había llegado una persona a pedir un chinamo y nosotros sabemos que esa persona no tiene necesidad y quede tan satisfecho de escuchar lo que ella estaba diciendo porque dije que ninguno de nosotros tiene que ver con eso, porque es una cuestión meramente administrativa y ella está tomando las cartas en cuanto a lo que dice el acuerdo y está actuando tal a cómo tiene que ser porque a ella se le dijo que era para tratar de ayudar a las personas humildes de escasos recursos y entonces si ella está actuando no nos vemos implicados en el tema y el día de mañana no puede llegar nadie a reclamarnos a nosotros.

Estamos tratando que la situación sea lo más fácil posible para ellos y que nuestra participación sea la mínima, para que el día de mañana si no se quitaron y cuando vaya la Municipalidad a levantar los chinamos no nos venga a reclamar a nosotros.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018**

Entonces señores tratemos en la medida de lo posible de contribuir sin que se sienta nuestra intromisión en el tema para que el día de mañana no impliquen al Concejo es esa situación, es un permiso temporal y veo que hay gente que construyo chinamos como para vivir el resto de la vida.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si les enseña el celular son muchas llamadas de personas y es por eso que me gusta tener el acta porque les mando el segmento del acta en donde dice lo acordado, eso es lo que debemos de hacer nosotros como Concejo Municipal.

Como regidor puedo dar un consejo en decirles que la política de nosotros es darles a ellos esa oportunidad y que puedan tener sus actividades comerciales en esa época de fin de año y principio de año pero no más allá porque he sido muy claro en eso con los chinameros.

Pero ya el acuerdo esta, las políticas de nosotros ya están definidas en un papel, ya no hay nada que hacer, eso es Administrativo. Jeily me llamo por la lista que tengo de una reunión que asistí con los chinameros, pero por problemas de la computadora no se los pude facilitar.

El asunto es que hay un acuerdo y el acuerdo está claro.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Licenciado Erick Miranda, la Promotora Social Jeily Guerra y el Ingeniero Esteban Sandi, son personas muy conocidas, respetuosas y responsables, ellos son los miembros de la comisión, así que cualquier tema que tenga que tratar sobre ese asunto ahí está los representantes de la comisión.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que hay dos acuerdos ahí muy importantes que debemos de ponerles atención y es sobre la Amnistía Tributaria, me parecer que es algo de lo que hay que informar porque hay muchas personas morosas con este municipio, pero que con esto ellos quieren acercarse a pagar, es por eso que hay que comunicarlo para que se hagan presentes.

En cuanto al otro acuerdo recordarle al Señor Presidente la destitución del compañero del Comité Cantonal de Deportes, que tiene que comunicársele al comité para que no vaya a infringir la ley y dejen participando a una persona que esta fuera del comité, entonces eso es muy importante.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que al quedar en firme el acta la secretaria sabe los acuerdos que tiene que remitir de inmediatamente y en la parte del tema de la Amnistía Tributaria recuerde que hubo una sesión específica que habla de ese tema y cuando ya se apruebe el acta usted puede pedir la copia del acta y va poder ver todo lo que se trató en cuanto a la Amnistía Tributaria.

Con las objeciones y observaciones el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°132.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 132.

ARTICULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

Se recibe nota de fecha 01 de agosto del 2018, suscrito por la Señora Olga Marta Umaña Medrano, Vecina de La Cuesta, solicita formalmente se declare un camino público en mi propiedad cuyo plano catastrado es el P-157129-93 y del cual adjunta copia.

Dicha petitoria obedece a que es necesario contar con dicho camino para poder segregrar los lotes que les corresponden a mis hijos.

Asimismo, hago de su conocimiento para dicho camino se estará autorizando la utilización de 10 metros de ancho por 180 de largo, con la opción de dejar una rotonda al final del camino.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para que lo analice y brinde un informe al Concejo Municipal. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de nota de fecha 26 de noviembre del 2018, suscrito por miembros del Comité de Caminos y Desarrollo Comunal de Betania, dirigida a la Comisión de Obras, solicita la interposición de sus buenos oficios, con el fin que desde el municipio se realicen las gestiones necesarias para que se habilite y repare la calle pública que colinda con los planos adjuntos.

Lo anterior, debido a que por muchos años el camino se ha encontrado habilitado, sin embargo, no se le ha realizado ningún trabajo de limpieza, alcantarillado o balastro de la calle.

Finalmente, les informamos que los vecinos de la comunidad nos encontramos anuentes a colaborar en lo que sea posible, a fin de que se puedan llevar a cabo las mejoras antes mencionadas.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Declaratoria de Caminos Públicos para su análisis y brinde un informe al Concejo. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe nota de fecha 12 de noviembre del 2018, suscrito por los vecinos del Costado Sur del Campo de aterrizaje en Laurel, solicitan de la manera más respetuosa la donación de un alcantarillado para los vecinos del costado Sur del Campo de Aterrizaje en Laurel de Corredores, ya que carecemos de un adecuado drenaje para evitar la acumulación de aguas tanto por las lluvias, como el adecuado uso de drenajes. Es decir la donación de al menos seis alcantarillas número 24 para el paso de caminos de los vecinos.

En el sector del campo de aterrizaje los pobladores nos vemos afectados en la salida y entrada de los niños a los centros educativos desde sus viviendas, para el traslado hacia los diversos trabajos, en fin la necesidad es tal que acudimos a su representada ya que no contamos con los fondos suficientes para solventar tal necesidad.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para su análisis y brinde una respuesta a los vecinos. **Ver capítulo de acuerdos.**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

Se recibe nota de fecha 14 de noviembre del 2018, suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, remiten informe económico de actividad que se llevó a cabo del 17 al 20 de agosto del 2018. La ganancia fue de ¢1.913.847.00; los cuales se invirtieron en la compra de 25 mesas de metal con aluminio y la compra de 125 bancos altos. Así como en mantenimiento de activos y de infraestructura, mantenimiento de cuentas y nivelación de parqueos, compra de escalera de aluminio y compra de materiales marcación de parqueos, así como el pago de agua, electricidad horas de trabajo varios colaboradores.

Cabe mencionar que en la cuenta 100-01-125-000500-9 se mantienen los fondos de la ADI Naranjo estos se utilizan durante el año para tramites de la Junta Directiva y pago de servicios públicos.

El Concejo Municipal le solicita al Síndico del Distrito de Laurel le dé seguimiento a este informe.

Se recibe copia de nota de fecha 15 de noviembre del 2018, suscrito por el Licenciado Edwin Aguiero Abarca, dirigía al Concejo de Distrito de Laurel, presentan el proyecto en Kilómetros 31 de Laurel – Corredores, donde hace dos meses y medio realizamos apertura de una académica de Taekwondo Olímpico y de recreación. La misma con todos los avales competentes a dicha disciplina por la Federación Costarricense de Taekwondo de ICODER.

La cual ya tuvimos la primera representación del cantón y la comunidad de Kilómetro 31 de Laurel – Corredores realizado en el torneo Nacional Piongwong de Pérez Zeledón con gran éxito llevamos 9 atletas y trajeron 9 medallas; 5 de oro, 1 Plata y 3 de bronce, el que sea visto como un éxito.

Ya que nos proyectamos para juegos deportivos y campeonato nacional e internacional, nos damos cuenta de la gran necesidad de implementos deportivos, además de implementos de protección.

Nos dirigimos a ustedes conociendo el gran interés por la salud y desarrollo integral de nuestros niños y atletas además del apoyo a dicha disciplina.

Esta solicitud cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito de Laurel.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Culturales para que lo analice, y brinde recomendación al Concejo si del rubro de espectáculos públicos en la parte deportiva se le puede ayudar. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe nota de fecha 19 de noviembre del 2018, suscrito por la Señora Jenny Cerdas Segura, solicita que le colaboren con material de relleno, ya que la propiedad donde vive se le inunda y el agua le llega casi por las rodillas. Madre soltera, tres hijos y la casa donde vivo está en malas condiciones, he solicitado la ayuda de un bono de vivienda y así no me la aprobaron, hace un año solicite un material para relleno pero nunca llego y ahora me urge hasta me dijeron que quitara la cerca y el material nunca llego.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para que valore la solicitud, y le dé respuesta a la señora Jenny. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio S.C.E09-0084-2018, de fecha 23 de noviembre del 2018, suscrito por la Máster Miriam Castillo Serrano, Directora Regional, Dirección Regional de Educación Coto, remite propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Ciudadela González, código 2992.

Analizadas las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Ciudadela González, quedando integrada de la siguiente manera:

Andy Alonso Chavarría Bolaños	604590279
Ana Live Meza Arguello	603810980
Esmeralda María Alfaro Víquez	603450927
María de los Ángeles Cruz Varela	112160005
Andrea De Los Ángeles Salas Aiello	603600628

Se recibe nota de fecha 03 de noviembre del 2018, suscrito por el Señor Marvin Agüero, Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas y la Comisión de Festival Luces la Confraternidad tiene el agrado de invitarte a que participes con nosotros en la feria internacional a celebrarse los días 14, 15 y 16 de diciembre del 2018, en el área ferial tendremos feria de emprendedores, comidas, bebidas y mucha diversión.

Fecha	Actividad
14/12/2018	Actividades en la zona ferial a partir de las 9:00 a.m.
15/12/2018	Actividades diversas en la zona ferial a partir de las 9:00 a.m., con mucha diversión y entretenimiento, zuma y muchos otros.
16/12/2018	Actividad en la zona ferial a partir de las 9:00 a.m., y luego nos vestimos de navidad y celebraremos el Festival Luces de la Confraternidad a partir de las 5.00 p.m., por la calle central de Paso Canoas, con bandas de música, comparsas, delegaciones y carrozas alusivas a la navidad.

Extenderemos formalmente una invitación a colaborar con nosotros, formar parte de todas estas actividades, ya sea con una banda, una carroza o una delegación. Lo importante para nosotros es la participación activa del pueblo, empresas, comercio e instituciones del distrito.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que los regidores y síndicos que viven en el sector de Paso Canoas, apoyen esta actividad y colaboren en lo que está a su alcance.

Se recibe oficio AM-001012-2018, de fecha 15 de noviembre del 2018, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, en respuesta al acuerdo N°13, de la sesión ordinaria N°124, mediante el cual solicitan que se retome el tema de la declaratoria de la calle que se encuentra contiguo a la propiedad de Ignacio Carrillo, de acuerdo lo solicito se procedió a través del departamento de Catastro a realizar



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018**

la inspección el cual mediante oficio OFC-21-2018, presento el informe con sus respectivas recomendaciones para su valoración.

Oficio adjunto: OFC-21-2018, del Ingeniero Esteban Sandí Leiton, encargado del departamento de Catastro.

Analizado oficio AM-00-907-2018, se realiza inspección y en reunión el día 24 de octubre con el ingeniero Gabriel del INDER, se observaron varios detalles y características que tiene la propiedad.

- Aproximadamente son 9 lotes de los existen 6 familias.
- No cumple con el diseño INDER que apporto el ING. Gabriel con sus respectivos anchos.
- Ocupa mejoras ya que tiene problemas de salida de agua, (Diseño Hidráulico)
- Se encuentra en tierra
- Es un acceso sin salida y se tiene que diseñar giros para carro o el servicio de recolección de basura.

Recomendaciones:

- No declarar como calle pública hasta que se realicen las mejoras, ya que no se encuentra en condiciones mínimas de una calle.
- Unir esfuerzo INDER y Municipalidad para que el diseño y la calle cumplan con las condiciones mínimas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros podríamos solicitarle a Don Carlos que nos ayude a coordinar con los vecinos para que a la calle se le den las condiciones suficientes, además de la coordinación con el INDER.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que al no haber un plan de regulador, los pueblos se desarrollan por necesidad, ahí fue tan irresponsable el INDER y la Municipalidad al dejar que los hijos del señor vendieran los lotes, poner las calles, el INDER por haber dado arriendo, en una zona donde hay problemas de agua, la gente que compro lotes buenos fue la gente que tiene más poder económico, la gente humilde compro esa franja, son diez casitos para un bono de vivienda, creo que hay como diez metros de ancho, es importante darles solución, porque ya están establecidos ahí, conozco los casitos, ahí falta, son como diez metros, hay que hacer todo un levantamiento topográfico de las calles para hacer el plano catastrado, el problema ahí es el agua, el asunto es qué alternativa de solución le vamos a dar, porque son personas humildes, sencillas, que requiere de su lote para su bono de vivienda.

El Señor Presidente Municipal le pregunta al Señor Alcalde, si se puede manejar el tema con el ingeniero.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que en los casos específicos con el INDER, y que hemos ido a ver no es un caso aislado donde vamos a tratar de solucionar un problema para solucionar todo, sino es la integralidad de todo los terrenos que tiene ese problema; cuando el INDER hizo el reglamento para emitir las concesiones no sé si



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

tomaron en consideración a la Municipalidad y demás instituciones, pero se creó un conflicto y hallaron muy fácil decir tiene que visarlo pero resulta que nunca preguntaron y para el visado se ocupa la disponibilidad de agua, pero para que AYA diera la disponibilidad de agua el terreno tenía que estar a nombre de la persona, y el INDER no le daba el terreno a la persona porque no tenían los demás requisitos, al final vino el Licenciado Chanto a ver qué solución le podíamos dar al tema, le dije: porque nosotros, que eran ellos los que tenían que darle una solución, que nosotros solo éramos un complemento al servicio que se está prestando, al final se eliminaron todos los requisitos del visado para poder dar algunas concesiones, no es un caso aislado de la problemática es un tema integral, todas las propiedades tienen el mismo problema.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no vamos a sacar a las familias, cómo vamos a resolver el problema de acceso.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta por eso el Ingeniero está indicando que el INDER debe hacer un diseño.

El Señor Presidente Municipal manifiesta, ¿Cuál sería el paso a seguir? Me preocupa que nos demos por enterados, sería como dejar en el olvido.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el INDER no ha podido dar la concesión porque la calle no es pública, el INDER tiene que hacer los diseños.

El Señor Presidente Municipal manifiesta lo ideal sería, tomar un acuerdo solicitándole al INDER que por favor intervengan el lugar y cree un diseño.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que tal vez al informe le hace falta ese elemento, indicar la condición actual que tiene el lugar, las dimensiones.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que si lo dice, él (Ingeniero) propone que el INDER haga un diseño.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que podríamos solicitar al INDER su intervención para crear un diseño en el lugar, y pidamos al Ingeniero Municipal la coordinación con el INDER para que se le de las condiciones debidas a la calle.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que estamos pensando en que el INDER va a solucionar el problema o nos dará la posibilidad de cómo solucionar el problema, pero va a volver a la Municipalidad indicándole a Don Carlos que tiene que solucionar el problema, debemos indicarle al INDER que ellos deben definir la situación actual que tenemos, y de acuerdo a la ley que podemos hacer.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Municipalidad declara calles públicas pero depende de las condiciones que tenga, debemos indicarle al INDER que estamos dispuestos a declarar la calle pública siempre y cuando el INDER cree las condiciones para declararla pública, porque son terrenos del INDER. A la Administración le pediríamos la coordinación con el INDER para que se dé.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que es muy importante que se haga conjuntamente Municipalidad – INDER, porque la Municipalidad está aplicando la Ley de Fraccionamiento Urbano, entonces es posible que el INDER no maneje esa teoría de fraccionamiento urbano pero los ingenieros de aquí sí, entonces ahí resuelven el ancho que debe tener esa calle y con sustento en esa ley.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta, recuerden que nosotros declaramos públicas las calles y hay un reglamento que dicen cuáles son las condiciones que debe tener la calle, usted no puede decir cuáles son las condiciones o requisitos, el INDER debe entregar a la Municipalidad los terrenos alineados, las calles establecidas, el Ingeniera va, revisa, rinde el informe y el Concejo aprueba.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, pregunta, ese paso el INDER no lo había hecho.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiestas que había una apertura de esta administración porque ese tema era un tabú en la administración pasada, la voluntad de este Concejo y Don Carlos hemos tenido un acercamiento con el INDER, pero como cuesta las cosas, esa voluntad, a veces me digo que hago, me enoja o qué, al final se llegó hasta Walfrido, el reglamento dice que hasta un 15% si es para bien público se puede hacer, pero nadie actúa, todos se quitan el tiro, falta voluntad. Con Esteban hay una apertura importante, muy innovadora. Sino aprovechamos la apertura de Esteban y se nos va sería difícil porque antes era difícil con la anterior ingeniera, ahora Esteban llega con una posición muy innovadora.

Hable de apertura con Esteban porque lo que está construido está construido, porque la otra Ingeniera decía que no, pero tampoco es hacerlo como en San Vito donde hacen fraccionamientos que es un picadillo, nosotros estamos respetando a la Administración pero al final el Concejo va a decidir, queremos hacer las cosas con sentido común.

A veces no son las instituciones son los funcionarios con las trabas, estoy hablando en términos generales, esta figura hay que explotarla ahora, están los lotes ya construidos, pero si pensando en el futuro de que hay grandes construcciones y no pagan a la Municipalidad.

Como no hay plan regulador y creció eso irresponsablemente, porque antes el INDER con croquis daba arrendamientos, la Municipalidad daba permisos, ahora con el reglamento de concesiones se hicieron consultas a la gente pero el fallo fue no haber conversado con la Municipalidad.

Yo quiero llamar a Diego y decirle estas son las reglas del juego porque algunos subalternos toman decisiones, en lo personal respeto a Diego y le ayudo mucho pero al final no administro al INDER, respeto el orden jerárquico para definir las reglas del juego.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hay una señora que vive por donde William, ella tiene las condiciones para que le den el bono, la calle es de cinco metros y resto, no es una calle de muchos usuarios son como dos o tres usuarios, ¿Qué se puede hacer en ese caso?



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que el ancho no permite, ni se considera como una alameda creó, habría que mandar hacer la inspección.

Que nosotros también debemos de entender como institución, como Gobierno Local, cuántas veces hemos ido a conversar con Don Álvaro Chanto y con jefes del MOPT sobre el problema que tenemos en Paso Canoas, qué dice Chanto, que ese no es problema del INDER, claro que es problema del INDER, se creó cuando se hizo el reglamento, antes del reglamento no había ningún problema, ahora ellos se lavan las manos indicando que es problema de la Municipalidad, es un problema integral de las instituciones que están inmersas dentro de una situación, el INDER simplemente se lava las manos porque ya lo resolvió y se lo tira a otro, tenemos que asumir responsabilidades como institución, está el problema vamos a resolverlo como institución, si tenemos que hacer una coordinación se hace, pero otra cosa es tirarle la pelota para que usted tenga el problema.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería solicitarle al INDER que cree las condiciones necesarias para la declaratoria de calle pública de ese camino. De igual manera solicitarle a la Administración Municipal la coordinación con el INDER para ver el tema de ese camino.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración que coordine con los vecinos y el INDER para que se realicen las mejoras que recomienda el Ingeniero Sandí Leiton, encargado del Departamento de Catastro, para efecto de declarar camino público esta calle. **Ver capítulo de acuerdos**

Conforme al informe del Ingeniero Esteban Sandi Leiton, encargado del Departamento de Catastro, el cual hace referencia a la problemática de un grupo de seis familias, ubicadas en la finca Villareal de Paso Canoas, para que se les declare pública la calle de acceso a sus propiedades. En ese sentido, se acuerda: solicitar al INDER que elabore el diseño de esa calle a efecto de poder declarar esa calle como pública, para lo cual se le sugiere coordinar con el Ingeniero Esteban Sandi, Encargado de Catastro de la Municipalidad. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio AIMC-0124-2018, de fecha 15 de noviembre del 2018, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores, con base en los lineamientos generales emitidos por la Contraloría General de la república en la preparación de los planes de trabajo, me permito adjuntar el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, para el año 2019.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Gobierno y Administración. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe oficio AM-001042-2018, de fecha 19 de noviembre del 2018, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, se traslada oficio UTGV-0387-2018 de fecha 19 de noviembre, mediante el cual remiten convenio de Cooperación que se está realizando Asociación de Desarrollo Integral de Guayabí y la Municipalidad de Corredores, para que sea revisada y aprobado por el Concejo Municipal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

Analizado el oficio AM-001042, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, donde remite convenio de cooperación entre la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabí y la Municipalidad de Corredores para su revisión y aprobación.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el convenio de cooperación entre la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabí y la Municipalidad de Corredores. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de fecha 21 de noviembre del 2018, suscrito por el Señor Carlos Viales Fallas, Alcalde municipal de Corredores, la Municipalidad de Corredores y el Proyecto B.E.1, “Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos locales en Centroamérica”, tiene el agrado de invitarle a la actividad inaugural de la Oficina de Intermediación Laboral y Promoción de Empleo de la Municipalidad de Corredores.

Dicha actividad se llevará a cabo el día 30 de noviembre a partir de las 9:00 a.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, la misma tiene como objetivo dar a conocer las principales acciones que se desarrollarán desde el Gobierno Local en materia de intermediación laboral y promoción del empleo y a la vez generar alianzas estratégicas para el mejoramiento de la situación laboral de nuestro cantón.

Los Señores Ever Arbuola Olmos y José Abel Gómez, se harán en presentes en nombre del Concejo Municipal.

Se recibe oficio AM-001004-2018, de fecha 14 de noviembre del 2018, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde municipal, traslada el borrador de los siguientes convenios, para su respectivo conocimiento y autorización de la firma de los mismos:

Convenio marco de cooperación entre la Municipalidad de Corredores y la Municipalidad de Coto Brus.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta, para la administración del Salón Comunal de La Cuesta. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Convenio marco de cooperación entre la Municipalidad de Corredores y la Municipalidad de Coto Brus. De igual manera se autoriza al Señor Alcalde Municipal a firmar dicho convenio. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio UNA-R-OFIC-3228-2018, de fecha 11 de noviembre del 2018, suscrito por el Doctor Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional de Costa Rica, Aprovecho la ocasión para dirigirme a usted, en atención al oficio SG/657/2018 de fecha 06 de noviembre del año en curso, referente al acuerdo tomado por ese Concejo Municipal, en la sesión ordinaria No. 129 que se llevó a cabo el pasado 29 de octubre, referente al apoyo dado al Concejo Municipal de Esparza, en relación con las declaraciones dadas sobre el presupuesto de los 14 millones de colones y que no permite abrir una Sede en la zona Pacífica Central.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

En este sentido, y como se le comunicó respetuosamente, a la Municipalidad de Esparza que la Universidad Nacional ha visualizado otras formas de impartir docencia universitaria y desarrollar programas, proyectos y actividades académicas y acompañamientos bajo modalidades novedosas que no impliquen la disposición de una estructura de sedes o secciones regionales. Es así como se establece: “Ofrecer carreras itinerantes en distinta regiones del país, en función de las necesidades e intereses de las comunidades y en las regiones”.

De igual forma, le hago llegar una copia del oficio UNA-R-OFIC-3089-2018 que se le remitió a Municipalidad de Esparza, vía correo electrónico para que se conozca más a fondo las iniciativas compartidas en algunas zonas rurales.

Oficio adjunto UNA-R-OFIC-3089-2018, de fecha 05 de noviembre del 2018, suscrito por el Doctor Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional de Costa Rica, dirigido a la Señora Margoth León Vázquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, En atención al oficio SM-1021-2018 en el que se me comunica el acuerdo tomado por ese Concejo Municipal, me permito señalar lo siguiente:

La Universidad ha llevado a cabo distintas formas de desarrollar su acción sustantiva, con el propósito de cumplir con la misión y visión de la Institución. En este sentido en el Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI) 2017-2021, se considera líneas de acción encaminadas a cumplir este cometido y de manera particular atender el compromiso de llegar a las diferentes regiones. Una de las acciones del PMPI es el: “Fortalecimiento de la acción sustantiva de la UNA en concordancia con los intereses y las necesidades de las poblaciones en las diferentes regiones donde se ubica la Universidad Nacional”, lo anterior pretende responder a las necesidades de las regiones en concordancia con iniciativas que promuevan el desarrollo regional, donde la acción sustantiva de la Institución se fortalece con el vínculo de la Universidad hacia y con las regiones.

A sabiendas de las limitaciones presupuestarias con que cuenta las Instituciones Públicas de Educación Superior, se han visualizado otras formas de impartir docencia universitaria y desarrollar programas, proyectos y actividades académicas y acompañamientos bajo modalidades novedosas que no impliquen la disposición de una estructura de sedes o secciones regionales. En este sentido, en el propio PMPI se establece la figura de las carreras itinerantes como una forma alternativa para aquellas regiones que están lejos del área de influencia directa de una sede universitaria. Es así como se establece: “Ofrecer carreras itinerantes en distintas regiones del país..., en función de las necesidades e intereses de las comunidades y en las regiones”.

El sentido de esta modalidad de carreras radica en que sean pertinentes y que logren dar respuesta a las necesidades de formación de las regiones y territorios con una oferta académica coherente con la planificación para el desarrollo estratégico y humano de las regiones, territorios y localidades que contribuyan a su desarrollo, considerando de manera especial aquellas poblaciones que han permanecido en situación de exclusión, vulnerabilidad y desventaja social y que por lo tanto han visto mermados sus derechos humanos.

Una de estas carreras es la carrera de Licenciatura en Educación Rural I y II ciclo que se ofertará para el año 2019 en la zona de Lepanto, Puntarenas y que cubrirá cerca de 70



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018**

personas provenientes de las distintas comunidades costeras del Golfo de Nicoya, las cuales podrán acceder a estudios universitarios desde sus propias comunidades, gracias a los esfuerzos y compromisos que realiza la Universidad Nacional.

Esta carrera se ofertó gracias al trabajo que viene realizando la División de Educación Rural DER-CIDE, conjuntamente con el Programa de Desarrollo Integral de las Comunidades Rurales Costeras del Golfo de Nicoya (PDICRC) para la creación de la carrera itinerante para la Península de Nicoya, a través de la firma del convenio entre la Intendencia Distrital de Lepanto y la Universidad Nacional.

Las carreras que se ofertarían en Esparza, deberán acordarse entre las partes, conforme la demanda de la región y la disponibilidad que tenga la UNA, tanto de carreras como de los recursos económicos.

Pero además, la Universidad Nacional tiene influencia en el territorio nacional mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicos de docencia, investigación, extensión y actividades académicas integradas (los que integran dos o más modalidades) que han permitido incidir positivamente en la condiciones de las regiones donde tienen influencia, muchas de las cuales están fuera del gran área metropolitana.

La Universidad Nacional en el año 2017 ejecutó 697 programas, proyectos y actividades académicas en el territorio nacional. Estos proyectos relativos a actividad académica integrada, tienen por sí mismo una mayor incidencia en las zonas de influencia precisamente por su composición de integración de dos o más modalidades académicas, que imparte la Universidad (docencia, investigación o extensión) por lo que su incidencia es mayor respecto de los otros.

De igual forma, la Universidad Nacional desarrolla además iniciativas académicas denominadas “comunidades epistémicas” que buscan conformar grupos de personas (universitarios, personas de las comunidades, organizaciones e instituciones interesadas) que comparten sus propios saberes y sentires sobre un tema, fenómeno, problemática o territorio de estudio particular, teniendo como resultado la construcción colectiva de nuevos conocimientos que impacten la práctica social (local y nacional) e incidan en la política local y pública.

De esta forma, su desarrollo territorial conlleva el análisis particular de una problemática regional en la búsqueda de soluciones que contribuyan al desarrollo local, integrando personas de la misma región para que trabajen por ellas de manera colaborativa y se gesten sus propias soluciones. Al día de hoy ya se encuentran funcionando varias comunidades epistémicas, por lo que se visualiza oportunidades para seguir creciendo e impactar regiones o territorios donde la Universidad no tiene presencia física actualmente. Además, la Universidad Nacional forma parte de la Comisión Nacional de Rectores (CONARE) el cual además lo integra la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Universidad Técnica Nacional (UTN). Estas instituciones de educación superior conforman el Sistema Nacional de la Educación Superior Pública Estatal, que busca articular su quehacer y generar interrelaciones en distintas áreas de la acción sustantiva para promover la excelencia en los procesos de transformación de la sociedad costarricense” (PLANES 2016-2020).



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

Esta interrelación entre las universidades es indispensable para el desarrollo de las regiones, por ello es importante visualizar la presencia de las universidades públicas del país, donde en la región del Pacífico se ubican cuatro recintos universitarios, entre ellos: la Sede Regional del Pacífico de la UCR (la cual tiene un campus en el cantón de Esparza donde se imparten tres carreras), la UNED cuenta con un centro universitario en Puntarenas y otro en Orotina, y por último, la UTN con la Sede del Pacífico se ubica en la provincia de Puntarenas (consta de 2 recintos). Así como la estación de Ciencias Marinas, la Estación de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional.

De esta manera, existe una importante plataforma de universidad pública en la zona, lo que permite a la universidad generar campos de acción articulados así como iniciativas compartidas que permitan el uso de la capacidad instalada para fines académicos.

La presencia universitaria en los diferentes puntos geográficos del país permite un mayor acceso a la población para recibir los servicios y la influencia de la universidad. En la siguiente representación, se presentan las sedes universitarias existentes en las diferentes regiones, de tal manera que la presencia de las universidades estatales cubre ampliamente el territorio nacional.

Por otra parte, cabe resaltar que la Universidad dispone de distintos mecanismos para atender a poblaciones de zonas rurales que cursan estudios en las distintas sedes con que cuenta. Uno de estos mecanismos es el sistema de becas, el cual en el año 2017 tiene una cobertura del 51%; en promedio, es decir, más de la mitad de los estudiantes matriculados cuentan con algún tipo de beca. Tomando en cuenta solo SEDES REGIONALES, el promedio de estudiantes becados sube a 78%. Gracias a esta asignación muchos estudiantes en condición socioeconómica deprimida y proveniente de zonas rurales tienen acceso a la educación superior.

Es importante señalar que en los últimos años la Universidad Nacional ha invertido en la construcción de nuevas residencias en las sedes regionales. En este momento se están construyendo obras en Sarapiquí, en Liberia, en Nicoya y ya se tiene finalizado el edificio en Pérez Zeledón. Con estas obras, se incrementará sustancialmente el número de espacios para recibir más población estudiantil que requiere estos servicios. El registro presupuestario de estos recursos se realizan desde la Sede Omar Dengo, pero su aplicación es en las sedes regionales.

Además de lo anterior, en el presupuesto 2018 se incluyeron recursos formulados desde la Sede Omar Dengo destinados a la Sede Interuniversitaria de Alajuela por 1.728.170.618,00 colones, y por concepto de regionalización un monto de 283 millones de colones que tienen como propósito, desarrollar proyectos en las regiones del país.

Asimismo el compromiso de generar un espacio de diálogo que permita un trabajo de articulación específica de las universidades públicas presentes en su territorio, a efectos de trabajar de manera conjunta con el Concejo Municipal una estrategia educativa para el Cantón, así como la firma de un Convenio.*



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

Recomendamos respetuosamente conformar un equipo de trabajo desde la comisión de educación y cultura del Concejo Municipal que involucre a la dirigencia comunitaria y representantes institucionales afines al tema, para definir junto al personal de Carreras Itinerantes la hoja de ruta y el cronograma de trabajo. Proponemos la primera sesión de trabajo para el día 13 de noviembre del presente año.

El presupuesto de inversión destinado a la infraestructura académica no es posible destinarla a la construcción de una sede regional, debido a que este comporta además de presupuesto de inversión, los presupuestos de operación y laboral que no se sustentan en el presupuesto de inversión, en otras palabras no se pueden trasladar el presupuesto de inversión para otros efectos. Comprenderán ustedes señor Alcalde y señores Regidores que abrir una sede requiere recursos muy cuantiosos.

Respetuosamente hacemos de su estimable conocimiento en cuanto al punto 6 que las universidades no pueden quedar sujetas a un monto fijo del orden del 30%, sin haber estimado antes sus proyecto de desarrollo académico, por cuanto se podría producir una extraordinaria subsección de presupuesto; con lo cual la solución que se propone no contribuye a resolver las necesidades concretas del desarrollo de las sedes y más bien se convertiría en un mecanismo que induciría a la permanente subsejecución de los recursos.

Por esta razón, respetuosamente, les solicitamos reflexionar acerca del apoyo al proyecto 20582 ya que el mismo no constituye una solución adecuada para impulsar el desarrollo académico de las sedes regionales.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que si invierten en la gran área metropolitana para que este como debe ser, pero en las zonas rurales no, que lo podemos hacer por video conferencia.

El Señor Presidente Municipal manifiesta digámosle que Costa Rica es grande.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta, ahí se está caminando hacia la desigualdad.

El Señor Alcalde Municipal le responde que sí.

El Señor Presidente Municipal le solicita al Señor Asesor Legal del Concejo que ayude a redactar el acuerdo.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que sería en el sentido de que este *Concejo Municipal manifiesta su disconformidad con el informe UNA-R-OFIC-3228-2018, de fecha 11 de noviembre del 2018, suscrito por el Doctor Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional de Costa Rica por estas y estas razones. Ver capítulo de acuerdos*

Se recibe oficio CG-072-2018, de fecha 22 de noviembre del 2018, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Comisiones legislativas III, Asamblea Legislativa, Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 13, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 19.664 “LEY DE CREACIÓN DE



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018**

INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA (IDECSA)”.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio ECO-418-2018, de fecha 26 de noviembre de 2018, suscrito por el Señor Leonardo Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i., Asamblea Legislativa, con instrucciones del señor diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el expediente 20.983: “LEY DE REFORMA AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ATRAER INVERSIONES A LAS ZONAS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO”.

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio CMA-0491-2018, de fecha 07 de noviembre del 2018, suscrito por el Señor Francisco Javier González Pulido, Secretario de Actas, Municipalidad de Abangares, acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal de Abangares, le transcribo para su conocimiento y fines consiguientes el acuerdo N° 0491-2018, emitido en la sesión Ordinaria N°44-2018, capítulo X, artículo 1°, celebrada el día treinta de octubre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, el cual en su texto dice:

Se acuerda: “moción: declaración de Patrimonio Cultural y Culinario de la Cocina Guanacasteca, considerando; 1). La pérdida que están sufriendo Nuestras tradiciones. 2). El hecho generador de nuestra cocina guanacasteca De toda una existencia y forma de vida, tanto en la forma de cocinar Alimentos, tales como: pan, ollas de carne, tortillas, chicheme, arroz de maíz, Guacho de concha y muchas otras que deben registrarse. Se acuerda: por Parte del concejo municipal de abangares, solicitar al Ministerio de Cultura, Declarar patrimonio cultural culinario la cocina guanacasteca, Respetando la forma de procesar los alimentos y bebidas criollas de nuestra Provincia en toda su forma, lo anterior como punto fundamental en el Rescate de nuestros valores culturales, culinarios, debiendo el Ministerio de Salud respetar la forma en que se elaboran los alimentos y bebidas, Solamente velando por la higiene, a la vez encomendar al Ministerio de Cultura el levantamiento de todas las recetas de dicha cocina tanto para Comidas, pan y bebidas, lo anterior para su protección como patrimonio Cultural y culinario que impida el derecho sobre la misma a ajenos.” **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**

Se acuerda apoyar moción presentada por la Municipalidad de Abangares. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe oficio SP-D-1099-2018, de fecha 09 de noviembre del 2018, suscrito por el Señor María Alberto Solera Salas, Universidad de Costa Rica, un grupo de organizaciones sociales con énfasis comunitario, nos hemos comprometido en la búsqueda de una salida dialogada a la situación difícil e incierta que vive el país en torno al trámite del Plan Fiscal que se encuentra en la Asamblea Legislativa.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018**

Ante la resolución de la Corte Plena y un posible pronunciamiento desfavorable para el trámite legislativo en la Sala Constitucional, el país no puede caer en la incertidumbre. Por ello, 47 organizaciones hemos promovido un documento que a la fecha cuenta con más de 4250 firmas de apoyo en internet; esto puede corroborarse en esta dirección electrónica: <http://bit.ly/llamamientodesdelaciudadanía>.

Solicitamos respetuosamente que este Concejo Municipal conozca ese documento y se pronuncie en apoyo al “llamamiento desde la ciudadanía”.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de oficio COREDES-RB-017-2018, de fecha 21 de junio del 2018, suscrito por la Señora Laura Sandí Ureña, Secretaria Técnica, COREDES Brunca, dirigido a Señor Rodolfo Méndez Mata, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, remiten acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°18, celebrada el 07 de junio del 2018.

Acuerdo N°04: solicitar al Señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, Rodolfo Méndez Mata, se priorice la gestión del financiamiento para la inversión de la ruta nacional N°02, carretera Interamericana Sur, sección: Palmar Norte – Paso Canoas, según el resultado de los diseños elaborados; esto con el fin de iniciar lo antes posible la ejecución de las obras.

Visto el oficio COREDES-RB-017-2018, suscrito por la Señora Laura Sandí Ureña, Consejo Regional de Desarrollo de la Región Brunca, COREDES, mediante el cual remiten el acuerdo N°04, tomado en la sesión ordinaria N°18, del 07 de junio del 2017, donde le solicitan al Señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, Rodolfo Méndez Mata, se priorice la gestión del financiamiento para la inversión de la ruta nacional N°02, carretera Interamericana Sur, sección: Palmar Norte – Paso Canoas, según el resultado de los diseños elaborados; esto con el fin de iniciar lo antes posible la ejecución de las obras.

*El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar la gestión de Consejo Regional de Desarrollo de la Región Brunca, COREDES. **Sometido a votación es definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos***

ARTICULO V.

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS:

Informe presentado por: José Abel Gómez Gómez.

Informe sobre: taller impartido por Fundación Do It, “trámite de sillas de ruedas” en el hotel Lagos, los días del 06 al 08 de noviembre del 2018.

Breve resumen: La Fundación Do It: es una organización costarricense sin fines de lucro que enfoca sus esfuerzos para crear conciencia sobre las necesidades de las personas con alguna discapacidad física, creando una alianza global para poder entregar una silla de ruedas a cada niño, adolescente y adulto en Costa Rica que la necesite, pero no tiene recursos para obtenerla. A todas esas personas les damos esperanza, movilidad y libertad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

Misión: Proporcionar calidad de vida llevando el regalo de la movilidad a personas con discapacidad es dándoles una herramienta de empoderamiento

Sobre el taller: El taller fue impartido por la Licenciada Ilse Caballeros, facilitadora de Guatemala.

Nos expusieron cuáles son los pasos a seguir para coordinar la donación de sillas de ruedas ante la ONG DO IT.

Nos explicaron cómo llenar los formularios: (de solicitante de sillas de ruedas, de ajuste para sillas de ruedas, formulario de confirmación de aptitud) como ensamblar las sillas de ruedas, cuales son los diferentes modelos y tipos de sillas de ruedas y se habló de las diferentes medidas de sillas.

Participamos de diferentes actividades, entre ellas:

1. Realizamos un recorrido en silla de ruedas por el parqueo.
2. Participamos en la donación y entrega de sillas de ruedas a personas con discapacidad, ese día se hizo todo el protocolo, se llenaron los formularios, se realizó una encuesta al solicitante de la silla (debe hacerse antes de entregar las sillas).
3. Se hicieron prácticas dentro del curso.

Se nos hizo entrega también de un certificado por el cumplimiento de las horas dentro del curso, por tal razón, estamos acreditados para gestionar sillas de ruedas ante la ONG DO IT.

Hubo gran participación por parte de algunas organizaciones no obstante por parte de las municipalidades, solamente participo la municipalidad de Corredores y la Comisión de Discapacidad de nuestra municipalidad, también participaron algunas otras ONG DO IT y asociaciones.

Se nos entregó los formularios para llenar y enviar en el momento que tengamos solicitudes de paciente con discapacidades.

En fin, el taller fue muy enriquecedor para nosotros que nos gusta ayudar en nuestras comunidades y nuestro cantón.

Fue gratificante porque tuvimos un acercamiento directamente con la ONG DO IT y logramos aprender mucho de los temas que totalmente desconocíamos, ya que muchos desconocíamos cómo se armaban las sillas de ruedas, cómo se llenaban los formularios, y mucho menos cómo se manejaba los pacientes con discapacidad y cuál es el protocolo para entregar las sillas de ruedas.

Por ultimo queremos agradecer a Dios y a todos ustedes por el apoyo brindado para participar en este curso de capacitación, decirles que todo lo aprendido lo pondremos en práctica en nuestro cantón.

Se da por recibido el informe presentado por el Síndico José Abel Gómez Gómez.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

Informe presentado por el Regidor Alfonso Padilla Campos

Fecha: Lunes 26 de noviembre del 2018

Asunto: reunión Comisión Residuos Sólidos Cantonal

Para: Concejo Municipal de Corredores

De: Alfonso Padilla Campos, Regidor.

Por este medio informo que el día miércoles 14 de noviembre del 2018, al ser las 9:00 a.m., nos reunimos en la Sala del AYA de Ciudad Neily, con la finalidad de continuar con el trabajo en materia de residuos sólidos, para lo cual se analizan varios acuerdos y se da revisión al borrador del reglamento para la gestión integral de Residuos. Se toma el acuerdo para que este Borrador de Reglamento, sea punto único para la reunión del próximo 21 de noviembre del 2018.

En la reunión del 21 de noviembre como unto único se continúa con el trabajo de análisis y revisión del borrador de reglamento GIRS y queda dar últimos puntos, el próximo 28 de noviembre del año 2018, se pretende finalizar la revisión del reglamento GIRS Corredores y cumplir con la solicitud del Concejo Municipal de revisión técnica. Se adjunta copia de minuta.

Han participado en estas reuniones:

Daysy Castro	AYA
Dr. Víctor Jiménez	Ministerio de Salud
Ronny Acosta	Ministerio de Salud
María Morales	UGAM – Corredores
Deylin Zamora	UGAM – Corredores
Didier Seley Salazar	UGAM – Corredores
Yumi Asari	UGAM – Corredores
Alfonso Padilla Regidor	Concejo Municipal de Corredores

En espera de mantenerlos informados me suscribo.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que el propósito de ese informe es el siguiente, ya que a la medida de los posible estoy asistiendo a las reuniones de la Comisión Ambiental y hay que aprobar el informe Gestión Ambiental de Residuos Sólidos ese es un documento con bastantes artículos muy técnicos, entonces nosotros en esa comisión lo que estamos haciendo es ayudándole al Concejo revisando articulo por articulo y dejarlo de la mejor manera, para cuando ese documento llegue a la comisión aquí en el Concejo este totalmente liviano de hacerlo, porque estamos elaborándolo con todos los técnicos que están participando acaso en los últimos días de este mes o en los primeros días de diciembre, estará llegando aquí para ver si se aprueba porque eso tiene tiempo de estar dando vuelta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que de hecho ya se había visto pero se devuelto porque habían asuntos técnicos que corresponde precisamente a la Comisión de Ambiente.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018**

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que lo que les quiere decir es que lo estamos metiendo ciento de horas afinándolos, para que cuando llegue aquí, no cuente que en un par de horas la comisión lo saca, las personas que lo está revisando son muy calificadas

El Concejo Municipal da por recibido el informe presentado por el Regidor Alfonso Padilla Campos.

ARTICULO VI.

INFORMES DE ALCALDÍA.

No se presentaron informes de Alcaldía.

ARTICULO VII.

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal procede a leer nota presentada por el Regidor Alfonso Padilla Campos.

Para los fines correspondientes y gestión mediante al coordinación del Concejo Municipal, y a efecto de que se atienda al adulto mayor Sr. Manuel Vega Sandoval, cédula 5-0060-0490, de 88 años, residente de finca Peral de Laurel, frente a la plaza, el cual vive en condiciones deplorables y lo único que recibe para vivir es la pensión del régimen no contributivo de la CCSS. La principal aspiración de éste adulto mayor, es que se le otorgue la ayuda de alimentación otorgada por CONAPAN en nuestro cantón. Para efectos de comunicarse sería la Señora Emildey Rodríguez Serracín, teléfono: 8595-1431, quien colabora en la búsqueda de solución para este anciano.

Se acuerda trasladar nota a la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado representante de del Concejo Municipal ante la Red de Cuido del Adulto Mayor, para lo que corresponda.
Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que se había presentado un informe de un señor de Naranjo que estaba en extrema pobreza, me han consultado muchas veces que ha pasado porque no le han hecho la visita.

El Señor Presidente Municipal pregunta que a quien le pasaron ese caso.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que se trasladó a la Comisión de Asuntos Sociales.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que la comisión no se ha vuelto a reunir.

El Señor Presidente Municipal pregunta cuál era el tema.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que es un señor en Naranjo que vive en pésimas condiciones tiene su casita en mal estado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que esperar que la Comisión de Asuntos Sociales se reúna.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que si hay fondos nos podemos reunir el próximo lunes y que la Administración informe si hay recursos disponibles.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le dejan esa tarea al Señor Alcalde que les informe.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que también le pueden preguntar al Licenciado Carlos Oviedo si hay recursos.

Se le solicita información al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto, si hay recursos para Ayudas Sociales. De igual manera el próximo lunes la Comisión de Asuntos Sociales se reúne a las 3:00 pm.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que sería bueno para esta navidad darles esa visita porque él tiene muchos problemas.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que uno a veces solo da noticias negativas pero quiere comentar sobre la actividad que se hizo el sábado en el parque de La Cuesta, fue una actividad muy bonita, tenía tiempo de no ver al pueblo motivado. Agradecerle a la Administración y a la gente que ayudo a realizar la actividad porque se ve que nosotros podemos hacer cosas muy lindas y todos esos detalles tenemos nosotros que explotarlos.

Felicitar a la Administración, a la gente que ayudo con la idea del arbolito navideño porque se vio una manifestación del pueblo muy linda.

Lo otro es que hay que analizar sobre el informe de la Contraloría de la Republica sobre la Unidad Técnica, que parece que eso tiende a desaparecer y que sea una sola administración directamente de la Alcaldía.

Leí una nota donde ya se pronunció porque la Municipalidad de Abangares había hecho la consulta a la Contraloría porque parece que esa visión que viene ahí entre la Unidad Técnica según parece la Administración puede absorber totalmente esa cartera y hacerla más ejecutiva. No está el Señor Alcalde para pedirle que trabajemos en eso.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en realidad algunas personas fuimos fundadores de lo que son las Juntas Viales y las Juntas Viales originalmente ustedes ven el reglamento a la ley del artículo 5 el inciso a) y b), le da casi toda la responsabilidad al MOPT quienes eran los que nos mangoneaban y había muy poca participación del Concejo Municipal incluso nos ignoraban porque no teníamos mucha funcionalidad.

Poco a poco se vino evolucionando y se redujo la Junta Directiva porque antes eran como 10 miembros y ahora son como 7 miembros, pero como ustedes dicen efectivamente lo que es la Unidad Técnica era como un apéndice de la Municipalidad.

Me parece que si tiene que desaparecer porque precisamente hoy hablaba con la Promotora Social Keilyn Guerra del asunto de los comités de caminos que hay una pugna entre las asociaciones de desarrollo, entre los políticos que meten mucha mano para enviar una buena acción de un Comité de Camino representativo de todos los colores políticos y entonces tienden a absorber.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

Le decía a Jeily Guerra que hasta que no lleguemos que se definan los comités de caminos porque son una dependencia del Concejo Municipal porque la Junta Vial es una dependencia del Concejo Municipal, esos comités de caminos deberían estar dependiendo de la Junta Vial porque la Junta Vial fue creada específicamente para eso para tener contacto con las comunidades, porque todo eso se ha perdido. Pero son buenas noticias, que todavía no las había escuchado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esto son buenas noticias porque en todos lados habíamos visto una separación entre lo que es la Unidad Técnica Gestión Vial y lo que es la Administración propia Municipal, siempre me pareció algo extraño porque tiende muchas veces la Unidad Técnica a separarse de las órdenes directas de la Administración Municipal o sentirse como una isla aparte, como que son independientes de y eso no es así.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que la preocupación es por las lluvias, también hay que decirle al señor Alcalde sobre las comunidades en cuanto alcantarillas, hay que ver como modificar el presupuesto para alcantarillas.

A veces el problema es con las aguas no tenemos la disposición para alcantarillar, esperamos que presupuestemos y ojala que algunas partidas sean para mejorar porque es probable que va a seguir lloviendo y no estamos preparados para el desfogue de tanta agua, entonces hay que estar preparados con buenas alcantarillas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que aquí el tema es que Junta Vial Cantonal que no se está hablando nada porque se está hablando de la Unidad Técnica Gestión Vial, que la Junta Vial Cantonal nos ayude con la Administración.

Don Alfonso Padilla y William Jiménez que son miembros de la Junta Vial Cantonal nos puede ir ayudando para que de una vez se vayan preparando, hablando, analizando, para que se aprovisione la Municipalidad de una buena cantidad de alcantarillas para realizar ese tipo de obras que en el año se van a necesitar.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que precisamente estando en la Junta Vial Cantonal fue cuando se hizo el ensayo de algunos desfogues aquí en Ciudad Neily, señor Alcalde si pudiéramos ensayar en alguna comunidad un plan piloto y ver cómo podríamos drenar con un sistema de caño.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que le va a decir al Ingeniero Robert Fernández que una vez que nos disponga un poco el edificio que me saque cálculos porque a lo que me dice la Ingeniera Priscila sale más caro hacer el caño que la alcantarilla.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que sale más barato el caño.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que piensa lo mismo, lo que pasa es que va hablar con el Ingeniero Robert Fernández para que me haga cálculos y así nosotros podemos planificar que metamos por ejemplo 200 metros de caño revestido en el cantón.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que siempre hablaba que las alcantarillas no funcionan, vengo de la cultura de no alcantarillas.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que eso de alcantarillas no funciona.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él tuvo que convencer al grupo de que en la Ciudadela 22 de octubre si le poníamos alcantarillas se iba a crear un caos y después me dicen que si yo tenía esa cultura americana que probáramos y ahí están.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que le parece que esa estructura que estamos queriendo montar a partir del próximo año, donde viene el ingeniero Robert Fernández como el gerente de toda la parte de ingeniería, nosotros solo tenemos que hablar con el ingeniero Robert, si es por ejemplo la línea de alguna obra la Ingeniera Priscila Jiménez tiene que diseñársela, si es de infraestructura y todas esas cuestiones el Ingeniero Walfrido Iglesias tiene que diseñársela, si es de maquinaria el Ingeniero Ronald Madriz es el que tiene que hacerse cargo.

Lo vamos a poner de la siguiente manera, la Ingeniera Priscila Jiménez se va encargar de lo que es el presupuesto, darles seguimiento y cumplimiento a todos los proyectos que se tienen, el Ingeniero Walfrido Iglesias lo vamos a pasar a lo que es edificación e infraestructura, a Walfrido el primer trabajo que le vamos asignar el otro año cuando nos ubiquemos, es hacer una revisión general de todos los puentes de este cantón y nos entregue un informe de esos puentes y de los que podemos recuperar qué es lo que tenemos que hacer para empezar a trabajar bajo esa dirección, Ronald Madriz se encargara de lo que es toda la parte de maquinaria, Miguel que es el maestro de obras de la construcción del Edificio Municipal va ser el encargado de las cuadrillas, ahí se terminó las cuadrillas de la Administración y las cuadrillas de la Unidad Técnica, va ser una sola cuadrilla.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que de todas maneras estamos hablando que según la Contraloría la Unidad Técnica de Gestión Vial no existe. Ojala que sí hemos venido trabajando bien el próximo año trabajemos mejor todavía.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro manifiesta que tiene una consulta para el señor Alcalde, vi la maquinaria de la Municipalidad aquí en el centro de Ciudad Neily y quiero saber qué posibilidades hay que entren a donde habíamos quedado hace como 3 meses, la calle que esta por el Banco Nacional ya que la señora se acercó a donde mí y me siento con ese compromiso.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que el problema que hay ahí es de aguas y ya el señor supuestamente nos había dado el permiso, pero él tiene que estar de acuerdo que se haga ese zanja ahí.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que de todas maneras que la Administración hable de ese tema si se puede o no se puede.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que esta mañana lo visitaron los hermanos Arias que tienen una finca por San Martín, uno de ellos vive detrás de la Plaza de la Mujer y me pidió que les diera una queja aquí al Concejo, resulta que cuando se empezó hacer el proyecto de la plaza de la Mujer el MOPT hizo un zanja, ese zanja había estado desfogando bien el agua pero parece que un vecino cerro y eso se ha convertido en un problema.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que hoy en la mañana mandamos de nuevo al inspector Chico, porque él ya había ido seguro se confundió de zanja y hoy en la mañana lo mandaron de nuevo, si estaba eso que pidiera el back hoe y lo botaran de una vez.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso está bien, porque es importante que desfoguen eso, me manifestaba el señor que se les está inundando la propiedad.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que refiriéndose al tema expuesto por la Regidora Saray Rodríguez, la calle del Banco Nacional, ese zanja que dice el señor Alcalde que tiene que pasarlo por la propiedad, cuando trabaje en acueductos y alguien nos daba permiso de pasar un tubo ahí perdía el área y no sé si eso todavía existe.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que si claro, porque si se convierte en un canal de desfogue ya es público.

El Señor Sindico Walter Figueroa Marín manifiesta que las carreteras de la Veintidós de Octubre, la primera entrada esta la calle llena de huecos entonces para ver si pasan la maquinaria ahí. Lo otro es el alcantarillado que hay ahí y cada vez que llueve eso se inunda.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que eso es un problema en todas las comunidades del país, nosotros si hacemos lo que don Álvaro dice de ir cambiando ese sistema, de arrancar alcantarillas y meter caños revestidos o tenemos que acostumbrarnos que cada vez que entre el invierno a inundarnos les voy a explicar el porqué, no hay un sistema de alcantarillado diseñado para los cambios climáticos que se vienen dando, hoy por ejemplo le puedo decir que en día llueve lo que llovía anteriormente en una semana, entonces lo que sucede es que la alcantarilla que se colocó hace 10 años está diseñada para las lluvias que caían en aquel entonces, hoy la cantidad de agua presiona, las alcantarillas se taponean y no se ve el agua, usted ve que terminó de llover y en cuestión 5 minutos no hay nada de agua.

La Señora Sindica Jeanneth Quesada Fernández manifiesta que tiene una pregunta, en Barrio La Unión bajando la primera entrada hay un caño que tiene unas alcantarillas pero hay una parte que no tienen alcantarillas y suelta mal olor, cuando vivía ahí abajo cuando llovía aprovechaba y lo limpiaba. Entonces señor Alcalde quiero saber qué posibilidades hay para que mande una máquina para limpiar el caño.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que va a mandar a alguien.

La Señora Sindica Fabiola García Carranza le pregunta al señor Alcalde que cuando se puede meter la maquinaria al lado atrás del cementerio, porque ahí se presenta un gran problema.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que hoy iban hacer una modificación pero resulta que nosotros hicimos ciertas pruebas con el programa y nos está dando un error, entonces no nos está permitiendo manejar información, no pudimos hacer modificaciones que inclusive llamamos a Junta Vial hoy y tuvimos que suspender la reunión. El próximo lunes vamos hacer una modificación, vamos a volver a contratar maquinaria e inclusive le pase un correo a la ingeniera Priscila Jiménez que en razón de que hoy nos atrasamos con la modificación que siguiera ella haciendo el cartel, para que el lunes apenas nosotros presentemos la modificación y este aprobada, ellos tengan el cartel para que lo metan a Proveduría le dé prioridad para empezar atender todas las carreteras, porque eso que manifiesta Fabiola, Walter, don Alfonso, es porque todas las carreteras están iguales, es por eso que tenemos que entrarle a La Cuesta, Paso Canoas y Ciudad Neily.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

Entonces vamos a contratar maquinaria para diciembre cuando nos vamos de vacaciones irnos con toda las carreteras buenas, para cuando entremos en enero entrarle a las partes altas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estamos de acuerdo.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro manifiesta que hace unos meses atrás vinieron aquí los de la Fuerza Pública, OIJ y otras autoridades y de más en donde se nombró una comisión para seguridad y hasta el momento no sé qué ha pasado.

Esta semana ¿qué paso a las 2:00 am? intentaron asaltar la Pizzería Tierra de Café, también en la esquina donde pusieron una maquinitas y una venta de tiempos, se metieron los asaltaron y se llevaron todo, esa gente cerró el negocio porque les dio miedo de estar ahí trabajando. En el centro por donde está el puente hay una zapatería, pasó lo mismo en donde los borrachos, los indigentes están robando, todo esto ya es incómodo porque son puros piedreros que hacen daño.

Entonces no se en que paro esa dicha comisión y que piensan hacer porque en realidad viene diciembre y las calles se van a prestar para un montón de cosas, a las 9:00 am pasas por el frente de cual supermercado o cualquier tienda y hay dos o tres indigentes durmiendo en las aceras.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que en esta época téngalo por seguro que la delincuencia va aumentar un poco y es normal porque estadísticamente así lo demuestra y la Fuerza Pública no tiene la capacidad para cubrir todo y no es obligación desgraciadamente de cuidar los establecimientos comerciales, cada establecimiento tiene que cubrir su propia seguridad porque eso salió del alcance de la Fuerza Pública.

Si han aumentado porque he visto que rondan más en el parque, en el centro de Ciudad Neily, pero los negocios no han querido entender de que ya el modelo cambió y que ya la Fuerza Pública no cuida negocios es obligación de los propios establecimientos.

Ahora, por eso nosotros estamos trabajando en la Policía Municipal, porque puede dar más vigilancia en el centro de Ciudad Neily, ya nosotros tenemos el reglamento listo y tengo que esperar para ver cuando nos vamos a reunir con el asesor que me está ayudando a redactar el reglamento, vamos a esperar que entre el otro año, para presupuestar una vez que el CICAP nos entregue a nosotros la estructura y viene ya lo de la policía porque necesitamos una estructura administrativa para poder montar la policía, porque presupuestariamente no podíamos, no podemos inventar un plaza que no existe dentro de la estructura.

Ahora bien, con los indigentes podría decirle a los que están en la cuestión social de aquí, yo me reuní y hable con el Comandante y con Ávila del OIJ, nosotros nos estamos llenando de indigentes pero no son indigentes de aquí, pero desgraciadamente ningún policía puede llegar porque el hecho que usted sea indigente no significa que usted no pueda estar en un lugar en específico, porque se le esta violentado un derecho y cualquier ciudadano tiene derecho de estar donde quiera.

Esto es un tema que tengo que tratar con la Promotora Social Jeily Guerra, lo que pasa es que estamos en diciembre y todo está enredado, necesitamos salir de este mes para entrar en enero y con más calma, porque nos vamos a poner de acuerdo con el sacerdote o con algún pastor de una iglesia para que nos presten las instalaciones, ahí va estar Jeily Guerra,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

y alguna otra trabajadora social y algunas otras personas de alguna autoridad. Nosotros vamos a traer a los indigentes, les vamos a tomar los datos para ir a dejarlos de donde vengan.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta cuando llegamos me salen algunas personas que no conozco, conozco indigentes pero los que se me arriman no sé quiénes son.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que la idea y de acuerdo a la reunión es deportar y solamente quedarnos con los nuestros, el resto los vamos a ir a dejar a sus lugares de origen, lo vamos hacer periódicamente cada quince días, el OIJ dijo que nos iba ayudar a recogerlos y llevarlos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ahí está la respuesta, con la necesidad que hay ojalá que sea viable.

Por otro lado, me preocupa el tema de la Policía Municipal, ya que si la Policía de Frontera y la Fuerza Pública no quieren hacer nada, estando la Policía Municipal menos.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta Dios quiera que Gustavo pueda pasar esa ley, donde del fideicomiso de Migración saque para darle a las municipalidades de fronteras para el cuerpo policial municipal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el tema de la Comisión presentada por Saray el tema de la Comisión de Seguridad también pasa por el tema de Gustavo, entonces para no tener una duplicidad, le dije a Gustavo que hiciéramos una sola comisión pero en la ausencia de Gustavo vamos a tener que convocar nosotros la Municipalidad a Seguridad para ver qué podemos hacer.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ha habido muchas quejas con relación al puente amarillo, tiene fracturado las baldosas, hable con Gustavo y Gustavo mando una nota al CONAVI, pidiéndole que aprovechando que MECO estaba ahí mandaran un Ingeniero a revisar el puente e hicieran un arreglo al ruedo, pero al final termino MECO y nadie hizo nada, quiero evitar un accidente en el futuro, por lo tanto, les pido con mucho respeto que mandemos un acuerdo al CONAVI solicitando la intervención inmediata de la superficie de ruedo del puente amarillo, reconstruirlo, levantarlo un poco, previendo que el día de mañana exista un accidente que tengamos que lamentar o quedemos aislados.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de acuerdos, sometida a votación es aprobado, acuerdo en firme. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta, recuerdan la gira que hicimos al MOPT, Don Rodolfo Méndez hablo bonito por radio Colosal, pero no sé qué paso al final, vivo de realidad no de fantasía, a Don Rodolfo lo vi muy entusiasmado, pero no vino, sería enviarle un recordatorio por respeto e indicarle que es importante su presencia.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

Por otro lado, me preocupa que viene alguien de Casa Presidencial, pero no sé quién viene de la Presidencia, estará el miércoles, a las nueve de la mañana en la UMCA.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta tengo entendido que él (Rodolfo Méndez) venía en la primera quincena de diciembre, inclusive el Presidente iba a venir, el Presidente estaba montando una gira para la primera quince de diciembre.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si él (Presidente) se ha comunicado con el Señor Alcalde.

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que de la Casa Presidencial sí, pero están esperando el informe del Plan Fiscal. Hay un par de proyectos, queríamos que el Señor Presidente se comprometiera a impulsarlos ahora que están los extraordinarios, uno es el sector palmero que ocupamos rescatarlos.

Como ustedes saben el día sábado me había reunido con el Ministro del Deporte y habíamos quedado en que nos convocaba cuando hablara con el Subdirector de Migración, nos convocó para el miércoles, ese día estuve en reunión en la Asamblea Legislativa con el Subdirector de Migración, con el Ministro del Deporte y otros funcionarios de Migración, porque el Ministro del Deporte decía que una salida de Maderin era que ellos tuvieran una parta para hacer el albergue y que nos dieran el resto pero que Migración financiara una gran parte de todo un complejo deportivo, resulta que el Subdirector dijo completamente que no, y dijo que ellos ocupaban todas las instalaciones, es más presento todo un informe ahí y todo un complejo turístico que para construirlo cuesta más de diez millones de dólares, lo traen como un ejemplo de España para atender a los Migrantes, tiene un EBAIS a lo interno, oficina del PANI, Oficina de la Mujer, un restaurante para que las personas puedan comer bien, un complejo deportivo para que ellos (Migrantes) no se estresen, le dije que la Municipalidad no se lo iba a permitir porque no era posible que llegara con una inversión de esas cuando el Gobierno no ha puesto ni un saco de cemento en Barrio El Carmen para hacer un planche a más de 1500 viviendas de personas pobres ahí, el PANI preocupado por los extranjeros Migrantes, y se les olvido que a quinientos metros debajo de un puente en Abrojo viven familias y niños y no se han preocupado para ver como soluciona ese problema, no estoy en contra de que atiendan a los migrantes pero recordemos que vivimos en un país y las autoridades tenemos responsabilidades con las personas de nuestro país y después de ahí vemos como atendemos las necesidades de las otras personas. No le gustó, se rompió la reunión, se enojó y dijo que yo todo el tiempo estaba con esa posición y le dije que esa posición siempre la iba a tener.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que está usando muy poco el Facebook para no crear mucha fricción, pero hay cosas históricas que estoy rescatando, por ejemplo fuimos hacer una visita a Maderin con el arquitecto Víctor, porque nos habían pedido parte del Gobierno que hiciéramos de que revisáramos para ver en qué condiciones estaban, ahora que usted lo tocó, vamos a volver a insistir porque no podemos permitir eso que usted dijo.

El Señor Presidente Municipal pregunta, cuál es la propuesta de acuerdo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que era lo del puente amarillo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que está preocupado porque hace dos meses y medio o tres y medio se nombró una comisión para ver el asunto de Doña Elba Rosa y quiero saber que ha pasado con la comisión, ella quiere saber si la van a dejar o no.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le vamos a pedir a la comisión nombrada para tal efecto que presente el informe.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ahí hay algo pero escuche en una reunión que tuve con la gente de la Plaza de la Mujer y el Ministerio de Salud, el asunto de esta señora está así: el IMAS no le puede ayudar, porque ella tiene un salario alto, le dan el terreno pero ella tiene que construir.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que ella está esperando una respuesta.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta tengo entendido que ya la notificaron.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que no.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esperemos el informe de la comisión.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que el asunto está así, recuerdo perfectamente el día que trabajamos en ese asunto, tuvimos que estudiar como tres actas anteriores, el asunto es que ese día trajimos a Jeily porque era ella quien manejaba las cosas tangibles ahí para que ella nos diera un informe, la comisión ese día no se cerró quedo sujeta a una visita de campo al lugar, pero el problema fue que no se le puso fecha.

El Señor Presidente Municipal le solicita a la Comisión que presenten el informe para el lunes, para el lunes redactar el acuerdo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que si quieren puedo convocar a Emil, Jeily y al Doctor del Ministerio de Salud para aclarar la mente y tomar la decisión.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tenemos dos asuntos de acuerdos importantes, uno, es que el día lunes se va a celebrar la iluminación del árbol de Paso Canoas y me lo estaba comunicando la Alcaldesa hoy, entonces vamos atender a las personas que vienen ese día y después los que quieran nos trasladamos a Canoas; segundo, la sesión que estaba programada para el jueves queda suspendida, era para ver el asunto de los chinamos en Paso Canoas, ese tema está en la Administración.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal manifiesta que hay que tomar un acuerdo, en vista de las recomendaciones de la Comisión que sea la administración quien ejecute.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que la iluminación del árbol en Laurel será el sábado 01 de diciembre a las cinco de la tarde, en el parque de Laurel, el lunes 03 de diciembre será en Paso Canoas, el 05 de diciembre en Ciudad Neily.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018**

El Señor Presidente Municipal manifiesta que vamos a tomar dos acuerdos.

Se acuerda convocar a los señores del INDER el día martes 11 de diciembre, a las cinco de la tarde, para tratar el tema de caminos en el sector fronterizo, que traigan al ingeniero del INDER. Que la administración coopere con el Ingeniero Esteban Sandi Leiton.

Sometido a votación, es definitivamente aprobado. **Ver capítulo de acuerdos**

Se acuerda suspender las sesiones del 24 y 31 de diciembre del 2018 y se sesiona hasta el día lunes 17 de diciembre del 2018, regresando el día 07 de enero del 2019.

Sometido a votación, es definitivamente aprobado. **Ver capítulo de acuerdos**

El Señor Regidor Porfirio Villareal manifiesta que se habían dado dos días para recibir la información de los solicitantes de chinamos en Paso Canoas, pero hoy no hicieron nada.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que sí, vinieron varias personas.

ARTICULO VIII.

MOCIONES.

No se presentaron mociones.

ARTICULO IX.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Declaratoria de Caminos Públicos para su análisis y brinden el informe respectivo al Concejo nota de la Señora Olga Marta Umaña Medrano, Vecina de La Cuesta, quien solicita se declare un camino público un camino que pasa por su propiedad cuyo plano catastrado es el P-157129-93 y del cual adjunta copia. Esto con el fin de poder segregar los lotes que les corresponden a sus hijos. Este camino tendría 10 metros de ancho por 180 de largo, con la opción de dejar una rotonda al final del camino.

Acuerdo N°02: El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración para su análisis y brinde la respectiva recomendación al Concejo Municipal nota del Comité de Caminos y Desarrollo Comunal de Betania de Paso Canoas, solicitando se realicen las gestiones necesarias para que se habilite y repare la calle pública que colinda con los planos adjuntos.

Lo anterior, debido a que por muchos años el camino se ha encontrado habilitado, sin embargo, no se le ha realizado ningún trabajo de limpieza, alcantarillado o balastro de la calle, para lo cual los vecinos de la comunidad están anuentes a colaborar en lo que sea posible, a fin de que se puedan llevar a cabo las mejoras antes mencionadas.

Acuerdo N°03: El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración para su análisis y brinde una respuesta a los vecinos, nota de los vecinos del Costado Sur del Campo de aterrizaje en Laurel, quienes solicitan la donación de un alcantarillado para los vecinos del costado Sur del Campo de Aterrizaje en Laurel de Corredores, ya que carecen



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

de un adecuado drenaje para evitar la acumulación de aguas tanto por las lluvias, como el adecuado uso de drenajes. Es decir la donación de al menos seis alcantarillas número 24 para el paso de caminos de los vecinos.

Acuerdo N°04: Conocido el informe económico presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, de actividad que se llevó a cabo del 17 al 20 de agosto del 2018, obteniendo una de \$1.913.847.00. , los cuales fueron invertidos en compra de mobiliario para el Salón Comunal, trabajos de nivelación área de parqueos, pago de servicios y mano de obras y otros.

El Concejo Municipal solicita al Síndico del Distrito de Laurel le dé seguimiento a este informe, a efecto de verificar las inversiones hechas.

Acuerdo N°05: El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Culturales para que lo analice, y brinde recomendación al Concejo si del rubro de espectáculos públicos en la parte deportiva se puede dar una ayuda a la Escuela de Taekwondo Olímpico y de recreación de Kilometro 31 para la compra de implementos deportivos y uniformes, a efecto de preparar adecuadamente a los jóvenes y niños que asisten a esta escuela, con miras a participar en los próximos juegos deportivos nacionales.

Acuerdo N°06 El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración para que valore la solicitud y dé respuesta a la solicitante, nota de la Señora Jenny Cerdas Segura, quien solicita colaboración con material de relleno, ya que la propiedad donde vive se le inunda, necesita hacer ese relleno para que le aprueben el bono de vivienda. Es una Jefe de Hogar con tres menores a su cargo y su casa de habitación se encuentra en muy malas condiciones.

Acuerdo N°07: Conforme al informe del Ingeniero Esteban Sandi Leiton, Encargado del Departamento de Catastro, el cual hace referencia a la problemática de un grupo de seis familias, ubicadas en la finca Villareal de Paso Canoas, para que se les declare pública la calle de acceso a sus propiedades, se acuerda solicitar al INDER que elabore el diseño de esa calle a efecto de poder declarar la misma como calle pública, para lo cual se le sugiere coordinar con el Ingeniero Esteban Sandi.

Acuerdo N°08: Analizado el oficio AM-001042, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, donde remite convenio de cooperación entre la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabí y la Municipalidad de Corredores para su revisión y aprobación.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda aprobar el convenio de cooperación entre la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabí y la Municipalidad de Corredores.

Acuerdo N°09 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar el Convenio marco de cooperación entre la Municipalidad de Corredores y la Municipalidad de Coto Brus, para lo cual acuerda también autorizar al Señor Alcalde Municipal a firmar dicho convenio.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

Acuerdo N°10: Analizado el Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta, para la administración del Salón Comunal de La Cuesta, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar este convenio y a su vez acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, para la firma del mismo.

Acuerdo N°11: Analizado el oficio UNA-R-OFIC-3228-2018, suscrito por el Doctor Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional de Costa Rica, por medio del cual da respuesta oficio SG/657/2018, referente al apoyo dado al Concejo Municipal de Esparza, en relación con las declaraciones dadas sobre el presupuesto de los 14 millones de colones y que no permite abrir una Sede en la zona Pacífica Central, y el poco presupuesto asignado a las sedes de áreas rurales.

Este Concejo Municipal manifiesta su disconformidad con lo manifestado en oficio UNA-R-OFIC-3228-2018 y en el informe UNA-R-OFIC-3228-2018, de fecha 11 de noviembre del 2018, suscrito por el Doctor Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional de Costa Rica por considerar que no es de recibo sus manifestaciones en el sentido a la Municipalidad de Esparza que la Universidad Nacional ha visualizado otras formas de impartir docencia universitaria y desarrollar programas, proyectos y actividades académicas y acompañamientos bajo modalidades novedosas que no impliquen la disposición de una estructura de sedes o secciones regionales. Es así como se establece: “Ofrecer carreras itinerantes en distinta regiones del país, en función de las necesidades e intereses de las comunidades y en las regiones, por cuanto denota que no tiene conocimiento de las verdaderas necesidades que tiene esta región y con ello limita a los estudiantes a acceder a diferentes carreras, y obliga a los mismos a tener que desplazarse a la sede central, con el consiguiente gasto que esto conlleva para sus padres.

Acuerdo N°12: Analizado el oficio ECO-418-2018, de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consultando el criterio de esta institución sobre el expediente 20.983: “LEY DE REFORMA AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ATRAER INVERSIONES A LAS ZONAS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO”.

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación este proyecto de ley.

Acuerdo N°13: Se acuerda dar apoyo a acuerdo del Concejo Municipal de Abangares, aprobado en la sesión Ordinaria N°44-2018, capítulo X, artículo 1°, celebrada el día treinta de octubre del año dos mil dieciocho, en el sentido de declarar Patrimonio Cultural y Culinario la Cocina Guanacasteca, esto por motivo de la pérdida que están sufriendo Nuestras tradiciones. El hecho generador de la cocina guanacasteca, de toda una existencia y forma de vida, tanto en la forma de cocinar alimentos, tales como: pan, ollas de carne, tortillas, chicheme, arroz de maíz, Guacho de concha y muchas otras que deben registrarse. Se acuerda: por Parte del Concejo Municipal de abangares, solicitar al Ministerio de Cultura, declarar patrimonio cultural culinario la cocina guanacasteca, Respetando la forma de procesar los alimentos y bebidas criollas de esa Provincia en toda su forma, lo anterior como punto fundamental en el Rescate de nuestros valores culturales, culinarios, debiendo el Ministerio de Salud respetar la forma en que se elaboran los alimentos y bebidas, Solamente velando por la higiene, a la vez encomendar al Ministerio



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018

de Cultura el levantamiento de todas las recetas de dicha cocina tanto para Comidas, pan y bebidas, lo anterior para su protección como patrimonio Cultural y culinario que impida el derecho sobre la misma a ajenos.”

Acuerdo N°14: Analizado el oficio COREDES-RB-017-2018, de la Secretaria Técnica, COREDES Brunca, dirigido a Señor Rodolfo Méndez Mata, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, remiten acuerdo 4, tomado en la Sesión Ordinaria N°18, celebrada el 07 de junio del 2018, solicitando al Señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, Rodolfo Méndez Mata, se priorice la gestión del financiamiento para la inversión de la ruta nacional N°02, carretera Interamericana Sur, sección: Palmar Norte – Paso Canoas, según el resultado de los diseños elaborados; esto con el fin de iniciar lo antes posible la ejecución de las obras.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar la gestión de Consejo Regional de Desarrollo de la Región Brunca, COREDES.

Acuerdo N°15. Se acuerda trasladar a la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado representante de del Concejo Municipal ante la Red de Cuido del Adulto Mayor, para lo que corresponda nota del Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, refiriendo del caso adulto mayor Señor Manuel Vega Sandoval, cédula 5-0060-0490, de 88 años, residente de finca Peral de Laurel, frente a la plaza, el cual vive en condiciones deplorables y lo único que recibe para vivir es la pensión del régimen no contributivo de la CCSS, que no le alcanza para sus gastos. Para efectos de comunicarse sería la Señora Emildey Rodríguez Serracín, teléfono: 8595-1431, quien colabora en la búsqueda de solución para este anciano.

Acuerdo N°16: En razón de las constantes denuncias de los vecinos por las malas condiciones en que se encuentra el Puente Amarillo, el cual tiene fracturada las baldosas, quiero y efecto de evitar un accidente en el futuro, se acuerda solicitar al CONAVI la intervención inmediata de la superficie de ruedo del puente amarillo, reconstruirlo, levantarlo un poco, esto con el fin de prevenir que el día de mañana exista un accidente que tengamos que lamentar o quedemos aislados. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°17: El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, oficio AIMC-0124-2018, del Auditor Interno de la Municipalidad remitiendo el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, para el año 2019.

Acuerdo N°18: Dado la problemática que se presenta en el sector fronterizo de Paso Canoas, en donde muchas familias se ven afectadas al no tener acceso a un bono de vivienda o acceso a que se le instale el servicio de agua, porque el camino de acceso a sus propiedades no está declarado público, y para que esto se dé debe haber una estrecha colaboración entre INDER y Municipalidad.

En base a lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda cursar invitación al licenciado Diego Zúñiga Moreno, Jefe de la Oficina de Desarrollo Territorial de Paso Canoas del Instituto de Desarrollo Rural, para la sesión extraordinaria a celebrarse el día el día martes 11 de diciembre, a las cinco de la tarde, para tratar el tema de caminos en el sector fronterizo, respetuosamente se le solicita que para ese día se haga acompañar del



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 133
26 de noviembre del 2018**

ingeniero del INDER, que ve los temas de caminos y por parte de la Municipalidad estará el Ingeniero Esteban Sandi Leiton, Encargado de Catastro. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°19: Con motivo de las fiestas de fin y principio de año, el Concejo Municipal acuerda suspender las sesiones del 24 y 31 de diciembre del 2018 y se sesiona hasta el día lunes 17 de diciembre del 2018, regresando a sesiones el día 07 de enero del 2019.

Acuerdo N°20: De conformidad con el informe de la Comisión que analiza el otorgamiento de permisos, para la Feria Navideña en Paso Canoas, se acuerda que sea la Administración Municipal, la que resuelva sobre el otorgamiento de los respectivos permisos a las personas que los soliciten, de conformidad con los lineamientos ya dados por esta Comisión.

Acuerdo N°21: En razón de la necesidad que se resuelva la problemática que enfrentan muchos comerciantes y vecinos ubicados a lo largo de la ruta nacional N° 238 en razón, que de conformidad con la Reglamentación a la Ley de Concesiones del INDER, el margen entre el derecho de vía y las propiedades no alcanza para el otorgamiento de concesiones, situación que se le expuso en una visita que hizo una Comisión del Concejo a su despacho, y que este Concejo quedó muy motivado por su respuesta de venir a ver la problemática en el sitio y buscar una forma solución a este problema.

El Concejo Municipal le recuerda su compromiso de una visita a nuestro Cantón, para analizar esta problema que urge se le dé una solución.

ARTICULO X.

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTICULO XI.

CIERRE DE LA SESION.

Al ser las siete y treinta de la tarde del día 26 de noviembre del 2018, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

**Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**